



ASSOCIACIÓ CUNIT ON AIR

CONDICIONES DE SOCIO

ASSOCIACIÓ CUNIT ON AIR

Documento informativo sobre la condición de persona asociada

Objeto. Este documento resume las condiciones generales aplicables a las personas asociadas de ASSOCIACIÓ CUNIT ON AIR. Su contenido debe interpretarse conjuntamente con los Estatutos vigentes, los acuerdos válidamente adoptados por la Asamblea General y la normativa aplicable. En caso de contradicción, prevalecerán los Estatutos y la normativa vigente.

1. Carácter voluntario de la afiliación

La incorporación a la asociación es libre y voluntaria. Ser socio no es requisito para escuchar, seguir o participar como público en CUNIT ON AIR. La baja también es voluntaria y puede solicitarse por escrito, sin perjuicio de las obligaciones pendientes que se hubieran generado con anterioridad.

2. Admisión

Podrán solicitar el ingreso las personas físicas o jurídicas que compartan las finalidades de la asociación y cumplan los requisitos establecidos en los Estatutos. La admisión se tramitará conforme al procedimiento interno y estatutario. La condición de socio comienza cuando la admisión haya sido aceptada y conste en el registro o relación de personas asociadas.

3. Cuota ordinaria

La cuota ordinaria inicial es de 10 euros al año. La Asamblea General podrá modificar su importe y, cuando proceda, aprobar cuotas extraordinarias u otras aportaciones. El pago de la cuota contribuye al sostenimiento de las actividades y finalidades de la asociación y no otorga participación sobre su patrimonio ni derecho a recibir beneficios económicos.

4. Derechos de las personas asociadas

Las personas asociadas tienen derecho, en los términos previstos en los Estatutos y la normativa, a asistir con voz y voto a la Asamblea General; elegir y ser elegidas para cargos cuando reúnan los requisitos; participar en actividades y grupos de trabajo; recibir información sobre la marcha de la asociación; formular propuestas; consultar la documentación asociativa en los términos legalmente establecidos; ser oídas antes de la imposición de medidas disciplinarias; utilizar los servicios comunes conforme a sus normas; impugnar acuerdos cuando legalmente corresponda; y causar baja voluntariamente.



ASSOCIACIÓ CUNIT ON AIR

5. Deberes de las personas asociadas

Las personas asociadas deben compartir y respetar las finalidades de la entidad; cumplir los Estatutos, reglamentos internos y acuerdos válidamente adoptados; abonar las cuotas aprobadas; actuar de forma responsable en las actividades; cuidar los bienes y recursos de la asociación; mantener un trato respetuoso con socios, colaboradores, invitados, oyentes y terceros; y respetar las normas de funcionamiento, seguridad, protección de datos, propiedad intelectual y uso de los medios técnicos de CUNIT ON AIR.

6. Participación en radio, programas y actividades

La condición de socio no concede automáticamente un programa de radio, espacio en antena, acceso a estudios, servidores, redes sociales, equipos, software, credenciales, representación pública ni capacidad para contratar o asumir obligaciones en nombre de la asociación. Estas funciones y accesos dependerán de la organización del proyecto y de las autorizaciones de los órganos o responsables competentes.

7. Actividades, cursos y servicios

La asociación podrá organizar actividades culturales, radiofónicas, audiovisuales, tecnológicas, formativas y de entretenimiento, así como otros servicios vinculados a sus fines. Ser socio no implica que todas las actividades, cursos, productos o servicios sean gratuitos. Cuando exista un precio o aportación específica, se informará previamente de sus condiciones.

8. Obsequios y material promocional

La asociación podrá entregar a las nuevas personas asociadas material de bienvenida o promocional, como la taza clásica de CUNIT ON AIR, cuando así se acuerde y exista disponibilidad. Estos obsequios tienen carácter promocional y no constituyen un derecho económico permanente del socio ni forman parte de la cuota salvo que la asociación indique expresamente lo contrario en una campaña concreta.

9. Donaciones y compras

Las cuotas de socio, los donativos y la compra de productos o servicios son conceptos distintos. La adquisición de merchandising no convierte al comprador en socio y una donación no sustituye la solicitud de admisión ni, salvo acuerdo expreso, el pago de la cuota. Los ingresos obtenidos por la asociación se destinan a sus finalidades y no se reparten entre las personas asociadas.

10. Régimen disciplinario y pérdida de la condición de socio

El incumplimiento de las obligaciones podrá dar lugar a advertencia, suspensión temporal de derechos o baja disciplinaria, según la gravedad y conforme a los Estatutos. Antes de imponer una sanción se comunicarán los hechos y se dará a la persona interesada la posibilidad de formular alegaciones. La



ASSOCIACIÓ CUNIT ON AIR

condición de socio también podrá perderse por baja voluntaria, fallecimiento o extinción, impago de cuotas tras el requerimiento correspondiente o por las demás causas previstas estatutariamente.

11. Protección de datos

Los datos personales facilitados para gestionar el alta y la relación asociativa serán tratados por ASSOCIACIÓ CUNIT ON AIR para la administración de socios, convocatorias, comunicaciones, cuotas y cumplimiento de obligaciones legales. La asociación facilitará la información de protección de datos que corresponda y atenderá los derechos reconocidos por la normativa vigente.

12. Uso del nombre e imagen de la asociación

La condición de socio no autoriza por sí sola a utilizar el nombre, logotipo, marcas, perfiles, material gráfico o identidad de CUNIT ON AIR para actividades particulares, comerciales o de representación externa. Cualquier uso institucional deberá contar con la autorización correspondiente.

13. Comunicaciones y actualización de datos

La persona asociada se compromete a mantener actualizados sus datos de contacto. Las convocatorias y comunicaciones podrán realizarse por los medios admitidos en los Estatutos y por los canales que la asociación tenga habilitados, respetando en todo caso la normativa aplicable.

Documento informativo vigente para el alta online de personas asociadas. La solicitud y los datos necesarios se gestionan mediante el formulario electrónico habilitado por la asociación.